SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	437 de 2025
Periodo y/o No. de Pago	Primer pago del 26 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026
Nombre Del Contratista	CONSORCIO SANTA FE CONVIVE
Nit:	902.012.248-3
Objeto Del Contrato	Contratar la prestación de servicios para el desarrollo de estrategias pedagógicas de formación y acciones encaminadas a la promoción de la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de comunidades y organizaciones sociales, orientadas a la prevención de conflictos y la generación de entornos seguros en la localidad de Santa Fe.
Fecha de Inicio	25 de febrero de 2026
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	25 de agosto de 2026
Póliza	21-44-101487456 Seguros del Estado

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Formular y presentar el plan de trabajo detallado del proyecto, incluyendo ejecución, distribución territorial y ruta operativa, para aprobación del Comité Técnico. Dar cumplimiento al cronograma aprobado para cada componente, indicando las actividades específicas, responsables y fechas a fin de facilitar el seguimiento a la ejecución.	El contratista envió el plan de trabajo y cronograma aportado, estos fueron revisados, ajustados y aprobados en comité técnico.
2. Entregar las hojas de vida del	El contratista envío las hojas de vida del personal transversal

equipo propuesto al Comité Técnico para su revisión y validación.	al proyecto y estas fueron aprobadas por el apoyo a la supervisión.
3. Realizar la presentación pública ante la comunidad y ante la Junta administradora local de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato.	Se realizó tramite para realizar la presentación pública ante la JAL y se realizaron las gestiones para la presentación pública.
4. Garantizar la implementación articulada de las siguientes cuatro metas; Fortalecer 15 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia; Implementar 1 acción formativa diferencial para la promoción de la convivencia ciudadana; Fortalecer 2 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo; beneficiar 192 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente; para ello deberán presentar ante el Comité Técnico las metodologías de trabajo por cada actividad, con sus respectivas fichas técnicas, para su validación y ajuste previo a la ejecución.	Se realizaron las reuniones con los diferentes creadores de las iniciativas de presupuestos participativos que se pretenden materializar con le presente proceso.
5. Presentar muestras y Fichas técnicas de los Bienes entregables ante el Supervisor del contrato o quien haga sus veces para aprobación previa adquisición y entrega en Almacén.	Se enviaron las propuestas de diseño de los diferentes elementos al área de prensa y se enviaron las solicitudes para que se diseñen las piezas comunicativas del presente proyecto.
6. Participar en las reuniones de seguimiento, mesas de trabajo, comités técnicos o encuentros convocados por la Alcaldía Local o la Secretaría Distrital de la Mujer, Junta administradora local o entes de control.	El contratista asistió a las diferentes mesas de trabajo y demás reuniones convocadas por la alcaldía local y demás actores con influencia enn el presente proyecto.
7. Incorporar los ajustes y	El contratista realizo los ajustes solicitados a las

recomendaciones emitidos por el Comité Técnico en el desarrollo operativo de las actividades.	diferentes actas y demás documentos y procedimientos.
8. Garantizar la contratación de mujeres para los roles operativos, pedagógicos, logísticos y metodológicos del proyecto, con prioridad para aquellas que residan en la localidad de Santa Fe.	Revisadas las hojas de vida del personal, a la fecha se han incorporado mujeres en el porcentaje solicitado en el contrato.
9. Diseñar e implementar una estrategia de convocatoria amplia, territorial y digital, con enfoque diferencial, que garantice el acceso equitativo a las actividades del proyecto.	El contratista realizó las acciones pertinentes en cuanto a convocatoria en el territorio para la presentación pública del proyecto.
10. Realizar el proceso de caracterización de las mujeres y personas beneficiarias, según los criterios definidos para cada meta (de conformidad con lo señalado en Decreto Distrital 634 de 2023).	
11. Garantizar mecanismos de inscripción, seguimiento y trazabilidad de la participación.	
12. Ejecutar las actividades en campo de manera oportuna y con calidad, garantizando el cumplimiento de los objetivos, aforos y metas establecidas en el anexo técnico.	
13. Entregar a las beneficiarias los kits, materiales, refrigerios o elementos pedagógicos previstos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades aprobadas	
14. Asegurar el uso adecuado del mobiliario, equipos, elementos logísticos y de bioseguridad durante la realización de las jornadas.	
15. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y visibilidad institucional, en coordinación con la Alcaldía Local y la Secretaría de seguridad y	

convivencia, y policía comunitaria, en concordancia con el manual de imagen de la alcaldía mayor de Bogotá.	
16. Garantizar la producción y entrega de registros fotográficos, audiovisuales, piezas gráficas y sistematizaciones de cada actividad de acuerdo con el manual de imagen de la alcaldía mayor de Bogotá.	
17. Consolidar y entregar informes parciales de manera mensual, que incluyan indicadores de producto, análisis de resultados, evidencias y propuestas de mejora.	El contratista presento el informe mensual en los formatos establecidos por la Secretaría de Gobierno y demás documentos solicitados para la realización del pago pertinente.
18. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos del sector de Seguridad y Convivencia, del Plan de Desarrollo Local y del marco normativo aplicable	
19. Dar cumplimento de los cumplimientos a las Fichas Verdes de Contratación de la Entidad	
20. Elaborar encuestas de satisfacción elaboradas por el contratista, que permitan validar el impacto del proyecto en los beneficiarios	
21. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Para lo cual, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, así como, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo	

establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.	
22. Presentar un informe final de la ejecución del contrato con sus respectivos soportes (físicos y/o digitales).	
23. Dar cumplimento a las Fichas Verdes de Contratación de la Entidad	
24. Participar en las mesas técnico, financieras y jurídicas previas a la liquidación	
25. El contratista deberá aplicar encuestas de satisfacción a título de muestreo a mínimo un 30% de los beneficiarios del contrato en dos (2) momentos: a. Al inicio de la ejecución de las actividades, b. A la finalización de las actividades, Con el fin de obtener insumos que permitan evaluar la percepción de los beneficiarios, así como proponer acciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión y a la adecuada ejecución de los recursos públicos, estas encuestas deberán ser entregadas sistematizadas dentro de los primeros 3 meses y al finalizar el contrato, para efectos de liquidación del contrato y las preguntas serán remititditas por la Entidad.	
26. Participar en las mesas técnico, financieras y jurídicas previas a la liquidación	
27. Y las demás que se consideren necesarias en el marco del objeto para el desarrollo del contrato	

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 1.169.907.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 1.169.907.000

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242683	Fortalecimiento Comunitario y Formación Ciudadana para la Seguridad y Convivencia Sostenible en Santa Fe.	$ 710.301.000	1525	$ 710.301.000
O230117459920242882	Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y Ciudadana a través de Enfoques Restaurativos en Santa Fe	$ 459.606.000	1525	$ 459.606.000
Valor total de los CRP				$ 1.169.907.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
				$ 0	$ 0	$ 0
Totales				$ 0	$ 0	$ 0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 1.169.907.000
2. Valor Adiciones:	$ -
3. Valor Total:	$ 1.169.907.000
4. Valor Total Ejecutado:	$ 13.612.725
5. Saldo:	$ 1.156.294.275



Diego Alejandro Lopez Lopez
Alcalde Local de Santa Fe
Supervisor

Julio Armando Villa Hernandez
Profesional de planeación / Apoyo a la supervisión